



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 46/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-04/27162

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de incrementar el crédito para dar cumplimiento a las necesidades derivadas de la imposición de abono de conceptos retributivos a empleados públicos, considerando lo dispuesto en los Acuerdos transaccionales, de fecha 3 de marzo de 2022, de renuncia y desistimiento de acciones y obligaciones de pago en relación al procedimiento abreviado número 196/2021 del Juzgado contencioso administrativo n.º 2 de Cáceres por los que, con el fin de resolver extrajudicialmente la controversia existente entre las Partes de manera satisfactoria para ambas, evitando así la continuación de la judicialización de la misma, se ha llegado a un Acuerdo para el abono del complemento denominado “cualificación técnica o tecnicidad y manejo de datos de carácter sensible” que no fueron abonados durante parte del ejercicio 2019 y que no están presupuestados para el presente ejercicio.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 46/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

		1.- Créditos en aumentos	
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº30	01.2314.12101	COMPLEM. ESPE.. PROGRAMAS SOCIALES PRIMARIOS	305,22



Transf. Nº31	01.2314.16000	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMAS SOCIALES PRIMARIOS	91,57
Transf. Nº32	01.9121.12101	COMPLEM. ESPECÍFICO. SECRETARIA. ÓRGANOS DE GOBIERNO	305,22
Transf. Nº33	01.9121.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SECRETARIA. ÓRGANOS DE GOBIERNO	91,57
Transf. Nº34	01.9205.12101	COMPLEM. ESPECÍFICO. ADM. BOP E IMPRENTA	305,22
Transf. Nº35	01.9205.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM. BOP E IMPRENTA	91,57
Transf. Nº36	03.4501.12101	COMPLEM. ESPECÍFICO. SERV.TECNICOS INFRATESTR.	1.831,32
Transf. Nº37	03.4501.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SERV.TECNICOS INFRATESTR.	549,39
Transf. Nº38	04.4300.12101	COMPLEM. ESPEC.. ADM.GRAL DESARROLLO Y TURISMO	305,22
Transf. Nº39	04.4300.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM.GRAL DESARROLLO Y TURISMO	91,57
Transf. Nº40	05.3300.12101	COMPLEM. ESPECÍFICO. ADM.GRAL DE LA CULTURA	1.220,88
Transf. Nº41	05.3300.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM.GRAL DE LA CULTURA	366,26
Transf. Nº42	05.3320.12101	COMPLEM. ESPECÍFICO.ARCHIVO PROVINCIAL	610,44
Transf. Nº43	05.3320.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ARCHIVO PROVINCIAL	183,13
Transf. Nº44	05.3400.12101	COMPLEM. ESPECÍFICO. ADM.GRAL DEPORTES	610,44



Transf. N°45	05.3400.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM.GRAL DEPORTES	183,13
		Total Créditos en Aumentos	7.142,15
		2.- Créditos en Minoración	
	Partida	Denominación	Minoración
	06.9202.14300	NOMBRAMIENTOS INTERINOS. RECURSOS HUMANOS	7.142,15
		Total Minoración de Créditos	7.142,15

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

